



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06004344
EXP. N°	04128984



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 333-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Agosto de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en el desarrollo de la presente sesión, la PARTICIPACIÓN DEL GERENTE GENERAL REGIONAL QUIEN VA EXPONER EN RELACIÓN A TRES PUNTOS; 1) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERNET EN LAS ZONAS RURALES DE LA REGIÓN JUNIN. 2) INFORME DE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HA TOMADO RESPECTO A LOS ERRORES, VICIOS, QUE HA TENIDO EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y TAMBIÉN EN EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE LA BUENA PRO DEL PROYECTO DE LA JU 103 EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRAMO. 3) INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE TODAS LAS OBRAS QUE SE TIENEN EN LA REGIÓN JUNIN ESPECIALMENTE DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS, SUSPENDIDAS, LAS QUE TIENEN UN BAJO NIVEL DE AVANCE EN EJECUCIÓN Y EL PLAN DE CONTINGENCIA DE TODAS LAS OBRAS. SIN EMBARGO; CON OFICIO 360-2022 QUE ACABA DE LLEGAR, EL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA.

Que, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional da lectura al oficio N 360-2022-GRJ/GGR, en el cual el funcionario solicita respetuosamente la reprogramación de su participación en la sesión ordinaria convocada para el día 16 de agosto del año en curso; a razón de que la información referida a la obra JU 103 y estado situacional de todas las obras que el suscrito tiene que sustentar en el Pleno del Consejo Regional, se encuentran en proceso de consolidación por las áreas involucradas. En ese sentido adjunto los cargos respectivos.

Que, después de lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero David Eslado Vargas menciona que es la segunda vez que se repite la ausencia del Gerente General Regional, como se ha estado informando hay situaciones críticas donde la prensa personalmente viene preguntando sobre el estado situacional de las distintas obras que tiene la región, entonces esa información se ha solicitado, pero al parecer en la presente sesión tampoco va responder los puntos que se ha pedido, entonces se pide que emitan un pronunciamiento al Gobernador Regional indicando que se tiene la ausencia por segunda vez por parte de su Gerente General.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
de la Cruz
Abg. Lucilla Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
de la Cruz
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señala que en reiteradas veces desde que se inició la gestión se ha indicado de que las excusas, las faltas tienen que estar sustentadas o las invitaciones, las papeletas de salida, los testigos; simplemente se han acostumbrado al Consejo Regional a enviar un simple documento donde dicen no puedo ir y listo. Ya bajo Acuerdo Regional incluso el 2019 o 2020 se indicó de que toda las excusas al no ser presentados a sala de consejo tienen que estar debidamente acreditadas y sustentadas, en ese marco dando cumplimiento a ese acuerdo y viendo de que es definitivamente la segunda vez porque la semana pasada también llegó una hoja donde estaba de comisión pero todo funcionario cuando sale de comisión sale con una papeleta de salida en la cual sustenta que no va poder ingresar, o una invitación, o un memorando interno que se está derivando a hacer trabajo lo cual impide que el día de hoy se encuentre presente. En ninguna de las dos sesiones se ha presentado sustento alguno, por lo tanto uno como consejera se une al pedido del consejero Eslado porque no es tan solo una falta de respeto, no es simplemente que el funcionario no quiera apersonarse al Consejo Regional.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, señala que es necesario que en base al acuerdo mencionado por el Consejero David Eslado se debe encargar a la Secretaria Ejecutiva remitir un informe de ausencia consecutiva del Gerente General al Gobernador Regional, por lo que eso sería la salida más adecuada.

Que el Consejero David Eslado Vargas, indica que la ausencia genera retrasos porque para el Consejo es importante los informes que tiene que dar el Gerente General y a la vez también se tiene que dar un informe a la población y los medios de prensa. No se puede dar información si no se cuenta con todos los detalles que debe precisar el Gerente General por eso sería importante la exhortación, que se solicite la exhortación al Gobernador Regional para que precise que es la segunda oportunidad en sesión de Consejo ordinario que está ausente el Gerente General.

Que el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, sugiere que se encargue a la Secretaria Ejecutiva elaborar un informe de ausencia consecutiva por parte del Gerente General hacia el Gobernador Regional, donde ya seguramente va adjuntar el documento y todo ello. Es por ello que se indicaba ese pedido.

Que, el Pleno del Consejo Regional incomodos ante la ausencia del funcionario, acuerdan encargar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la elaboración de un informe sobre la ausencia consecutiva por parte del Gerente General Regional ante el Pleno del Consejo Regional, a fin de ser remitida al Gobernador Regional de Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la elaboración de un informe sobre la ausencia consecutiva por parte del Gerente General Regional ante el Pleno del Consejo Regional, a fin de ser remitida al Gobernador Regional de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)